

REGLAMENTO 2019

Art. 1: ORGANIZACIÓN

El XXIX Cross de La Pedriza, organizado por la RSEA Peñalara, se celebrará el día 20 de octubre de 2019 en La Pedriza de Manzanares el Real. Será Campeonato de Madrid de **Carreras por Montaña Individual y por Club**, prueba puntuable para la Copa de Hierro de la RSEA Peñalara y para la Copa Madrileña de Carreras por Montaña de la FMM que estará compuesta por las siguientes carreras:

10/03/2019. 1ª Prueba. Tactika Trail Mataelpino. Organiza: Tactika Trail

09/06/2019. 2ª Prueba. Cross Telégrafo. Organiza: Tierra Trágame

23/09/2019. 3ª Prueba Cross de las Dehesas. Organiza: Tierra Trágame

20/10/2019. 4ª Prueba. XXVII Cross de la Pedriza. Organiza: RSEA Peñalara

27/10/2019. 5ª Prueba. Tactika Trail La Cabrera Organiza: Tactika Trail

Art. 2: RECORRIDO

La prueba se celebrará sobre terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas de La Pedriza Anterior y Posterior donde en ocasiones será necesario utilizar las manos para progresar. El tiempo límite establecido para completarla es de 6 horas para el recorrido A, por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

2.1: Recorridos:

- A) 26 Km 3800 m desnivel acumulado. Barrera entrada La Pedriza-Quebrantaherraduras- Canto Cochino — Gran Cañada- Portilla del Yelmo — Collado de la Dehesilla — Navajuelos — Collado de la Ventana — Collado del Miradero — 4 caminos — Senda Icona- Collado Cabrón — Canto Cochino-Quebrantaherraduras - Barrera entrada Pedriza (**categoría Absoluta**)
- B) 19 Km 2000 m D acumulado. Barrera entrada La Pedriza-Quebrantaherraduras- Canto Cochino- Gran Cañada- Portilla del Yelmo- Collado de la Dehesilla- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino-Quebrantaherraduras- Barreras entrada La Pedriza (**categoría Junior**)
- C) 13 Km 1200 m D acumulado. Barrera entrada La Pedriza-Canto Cochino- Collado Cabron- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino-Quebrantaherraduras- Barreras entrada La Pedriza (**categoría Cadetes**)

2.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.**

2.3: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, si ya se hubiera efectuado la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

2.4: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Art. 3: CONTROLES y AVITUALLAMIENTOS

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado.

3.1: Controles Obligatorios:

- Salida (barrera Pedriza)
- Canto Cochino
- Km 8,5 Pradera del Yelmo
- Km 11 Collado de la Dehesilla
- Km 13 Collado de la Ventana
- Km 16 Collado de la Carabina
- Km 6,5/13 Prado Peluca (Cadetes y Junior)
- Km 21 Collado Cabrón
- Km 23 Canto Cochino
- Km 26 Meta (barrera Pedriza)

3.2: Avituallamientos:

- Km 8,5.- Portilla del Yelmo (Líquido)
- Km 6,5/13.- Prado Peluca (cadetes y Junior)
- Km 13.- Collado de la Ventana (Líquido y Sólido)
- Km 16.- Collado Carabina
- Km 23.- Canto Cochino (Líquido y Sólido)
- Km 26.- Meta (Completo)

3.2.1: No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

3.2.2: Los alimentos suministrados en los avituallamientos deberán ser consumidos *in situ* y no podrán sacarse del área reservada.

3.3: Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que deposite en la bolsa para transportar a Rascafría o los que reciba de la ayuda externa en los puntos autorizados

3.4: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

3.5: Los participantes que sobrepasen 2 h a su paso por el control del Collado de la Dehesilla; las 3 h a su paso por el Control de la Ventana; o las 5 h 30 por el control de Canto Cochino, deberán retirarse de la prueba, entregar su dorsal, y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

Art. 4: CATEGORIAS y TROFEOS

La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 15 años. Las categorías serán las siguientes (años cumplidos durante el año en curso):

- Cadete masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 15, 16 y 17 años.
- Júnior masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 18, 19 y 20 años.
- Absoluto masculino y femenino: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes sub categorías:
- Sub Categoría Promesa: los que cumplan en el año en curso 21, 22 y 23 años.
- Sub Categoría Veteranos A y veteranas A: los que en el año en curso tengan entre 40 y 49 años, ambos incluidos
- Sub Categoría Veteranos B y Veteranas B: los que en el año en curso tengan entre 50 y 59 años, ambos incluidos.
- Sub Categoría Veteranos C y Veteranas C: los que en el año en curso tengan 60 o más años

4.1: Para que se constituya una categoría, tanto masculina como femenina, será necesaria la participación de al menos 4 atletas por cada una de ellas. En caso de no cumplirse el mínimo de una categoría, los participantes en esta se integrarán en la inmediata superior, optando a los trofeos que por su clasificación les correspondan

4.2: Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría constituida. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

4.3: A cada corredor se le entregará un dorsal **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE** que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

EL DORSAL SE ENTREGARÁ en la zona de salida el día de la prueba, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte y licencia en vigor para aquellos que estén federados por la Federación de Montaña.

No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.

4.4: Así mismo, se entregará una 'tarjeta-chip' que servirá para registrar el paso por los controles obligatorios, **siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles**. Una vez pasado el control de meta, la 'tarjeta-chip' deberá ser devuelta para su validación y descarga de datos, siendo descalificado el corredor que no efectúe la devolución inmediata.

No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

Art. 5: MATERIAL OBLIGATORIO

Se establece como obligatorio el siguiente material que será revisado en la salida, no pudiendo tomar parte en la carrera aquel participante que no lo lleve:

- Chubasquero o cortavientos
- Manta Térmica de supervivencia
- Bidón, mochila de hidratación o vaso plegable

5.1: El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. **Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados según dispone el Reglamento en el apartado de penalizaciones.**

Art. 6: Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal y de la 'tarjeta-chip' para conocimiento de la organización.

Art. 7: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización.

Art. 8: En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la prueba discurre por lugares donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Art. 9: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Si una vez iniciada la prueba, y pasado al menos el primer control, **debiera suspenderse por las condiciones meteorológicas, no se devolverá la cuota de inscripción.**

Art. 10: INSCRIPCIONES

Se podrán realizar únicamente online a través del enlace en la web www.copadehierro.es a partir del 31 de Julio los federados FMM y/o Fedme y a partir del 5 de Agosto los federados y no federados o hasta agotar los dorsales disponibles.

Cuota de Inscripción:

- | | |
|--------------------|------|
| - Federados FEDME | 22 € |
| - No Federados | 28 € |
| - Socios Peñalara | 12 € |
| - Cadetes y Junior | 12 € |

La cuota incluye:

- Cronometraje en meta y tiempos intermedios
- Servicio de médico y fisioterapeutas en meta
- Comida y bebida en los avituallamientos señalados
- Picnic en meta
- Trofeos según categorías
- Camiseta conmemorativa
- Seguro de accidentes y de responsabilidad Civil

10.1: Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta siete días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción mediante correo electrónico a penalara@penalara.org y la devolución de la cuota abonada, reteniendo la RSEA Peñalara en concepto de gastos de anulación la cantidad de 8 €.

Art. 11.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

- | | |
|---|-------------------------|
| - No marcar número de dorsal en envoltorios | 3 min por unidad |
| - Llevar el dorsal doblado o recortado | 15 min |
| - Recibir avituallamiento fuera de puntos | 3 min a descalificación |
| - Atajar o recortar el recorrido | 3 min a descalificación |
| - Acompañamiento por otras personas | 10 min (1er aviso)/ |

- Arrojar desperdicios o envoltorios	Reiteración: descalificación
- Falta Material Obligatorio	Descalificación
- No pasar control material obligatorio	Descalificación
- Saltarse algún control de paso	Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta-chip	Descalificación
- Pérdida del chip	Descalificación
- No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación

Art.12: ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

Los participantes inscritos lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se podrá desarrollar bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

12.1: Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas sean las más apropiadas para afrontar la prueba, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

12.2: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de la Organización. Se recuerda que la prueba discurre por lugares donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

12.3: La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.

12.4: Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de publicar el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca realizada y su imagen.

12.5: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la organización, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Madrileña de Montañismo y el de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

12.6: Todos los participantes aceptan cumplir la legislación vigente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

<http://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/component/jdownloads/category/6-legislacion>